RESOLUCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS, para que presten sus servicios en el Consejo Insular de Aguas de Tenerife aprobada por Resolución de la Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 13 de enero de 2014.

RESULTANDO que realizadas las calificaciones finales del concurso-oposición, el Tribunal Calificador ha propuesto a la Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, la configuración de una lista de reserva con los aspirantes que han superado el concurso-oposición.

CONSIDERANDO que la lista de reserva se regirá por las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de abril de 2015 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

CONSIDERANDO que las resoluciones de los Tribunales Calificadores vinculan a la Administración Pública de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 12 y la disposición adicional segunda del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 16 de junio de 2005), los Acuerdos Plenarios de 24 de junio de 2011 y 27 de septiembre de 2013, por los que se acordó la determinación, denominación, distribución de competencias y composición orgánica de las Áreas de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de Junio de 2011, por el que se acordó el nombramiento de diversos órganos directivos, y el Decreto del Sr. Presidente de fecha 22 de mayo de 2015, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 25 de mayo de 2015, por el cual se cesa y se autoriza la continuidad del ejercicio de sus funciones. Por la presente:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar con efectos a la fecha de la presente Resolución la Lista de Reserva de **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos** para que presten sus servicios en el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, que queda constituida por orden decreciente de puntuación por los siguientes integrantes:

NIF	Apellidos, Nombre
***1470**	MARTÍN AFONSO, VANESSA
***1350**	PARDO GONZÁLEZ, JUAN
***1987**	TOMÁS MIGUEL, JOSÉ MARIA DE
***2618**	CALLE DÍAZ, ALBERTO
***1410**	GONZÁLEZ DE CHAVES ASSEF, PAULA MIREILLE

La vigencia de la presente lista de reserva será de 4 años a partir de la fecha de la Resolución por la que se aprueba.

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Remitir la presente resolución al Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Régimen Jurídico y a la Unidad Orgánica Personal Funcionario de esta Corporación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.